

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6		Código: RE-AP-CO-07
	Acta de Pago Parcial		Versión: 07
			Fecha: 24-01-2025
			Página 1 de 2

N° 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.		1010-12-006-043-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PROCESO N°	CD-029-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA	
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 EXPEDIDA EN MIRANDA (CAUCA)	
CONTRATISTA	JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)	
DIRECCIÓN	Carrera 8 No. 4-42	
TELEFONO	3168330378	
CORREO ELECTRÓNICO	Juanyusti6@gmail.com	
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).	
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000).	
PLAZO	SEIS (06) MESES	
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	59 DEL 20 DE ENERO DE 2026.	

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: La señora ANGELICA MARIA RUIZ LEON, en calidad de supervisora y en calidad de contratista, el Señor JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO PARCIAL N° 02, del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Cuenta de Cobro N° 02
- Informe de Actividades Realizadas del 24/02/2026 al 24/03/2026.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de febrero de 2026.

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Acta de Pago Parcial</p>	Código: RE-AP-CO-07
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 2

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$12.900.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor Acta N° 01		\$2.150.000
Valor presente acta N° 02		\$2.150.000
Saldo por ejecutar		\$8.600.000
Sumas iguales	\$12.900.000	\$12.900.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2.150.000) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
 Contratista


ANGELICA MARIA RUIZ LEON
 Secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental

Anexo: S/A

Copia: S/A

Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-043-2026

Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario. *M.S.*

Reviso Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Despacho

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
 Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 @AlcaldiaDeMirandaCauca
  @AlcaldiaDeMirandaCauca
  @AlcaldiaMiranda
  @AlcaldiaMiranda



 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 6

N° 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.		1010-12-006-043-2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).	
CONTRATISTA:	JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)	
SUPERVISOR:	ANGELICA MARIA RUIZ LEON	
FECHA SUSCRIPCIÓN:	20 DE ENERO DE 2026	
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2026	
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	Del 24/02/2026 al 24/03/2026	

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-043-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de febrero de 2026 y el veinticuatro (24) de marzo de 2026, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se



 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</p>	<p>Código: RE-AP-CO-17</p> <p>Versión: 07</p> <p>Fecha: 24-01-2025</p> <p>Página 2 de 6</p>
--	--	---

soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Apoyar en la regulación del tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda.	-Brindó acompañamiento en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en la institución educativa Leopoldo Pizarro, con la finalidad de fortalecer la seguridad vial.
B	Prestar los servicios de apoyo para detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte.	- Prestó apoyo al O.T. en la identificación de presuntas infracciones a las normas de tránsito en el sector supermercados.
C	Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).	- Apoyó el control y regulación en la vía al cementerio municipal, ordenando a los conductores detener la marcha del vehículo.
D	Brindar apoyo en la verificación de la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (Firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).	- Acompañó al O.T encaminados a la verificación de los documentos presentados por el presunto infractor.
E	Apoyar en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.	-Brindó apoyo en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

 @AlcaldiaDeMirandaCauca
  @AlcaldiaDeMirandaCauca
  @AlcaldiaMiranda
  @AlcaldiaMiranda



 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 6

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
F	Brindar apoyo para el diligenciamiento del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor.	- Durante el periodo reportado, no se programó esta actividad por el contratista.
G	Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.	- Brindó apoyo en la descongestion vehicular en la institución educativa Leopoldo Pizarro durante la jornada de elecciones desarrolladas el 08/03/2026.
H	Brindar acompañamiento a la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.	-Acompañó a este despacho en la ejecución del control vial adelantado en los puntos críticos de alta afluencia vehicular, con el fin de prevenir siniestros viales.
I	Apoyar a la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Miranda (Cauca), en la orientación, capacitación y fomento de la cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.	- Apoyó en las actividades pedagógicas y capacitación para sensibilizar a la ciudadanía, con el fin de generar cultura y seguridad vial.
J	Apoyar la realización de controles operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicletas y bicicletas del Municipio de Miranda.	- Acompañó al O.T en la realización de operativos de control para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de motocicletas.
K	Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.	Durante el periodo de ejecución porto los elementos de protección personal (EPP) que se requirieron para realizar las actividades contractuales.
L	Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato	Cumplió

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 6

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
M	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió
N	Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Cumplió.
O	Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.	No se presentaron circunstancias que afectaran el desarrollo del Objeto contractual.
P	Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Tuvo en cuenta las sugerencias impartidas por el supervisor durante el desarrollo de actividades.
Q	Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.	No se efectuaron en el periodo de ejecución.
R	Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	- Durante el periodo reportado, no se programó esta actividad por el contratista.

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente, se resalta que no cuenta con garantías.
- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 6

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.
- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del Municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y realizó el pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 1080717203 correspondiente al mes de febrero.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% Valor Contrato	Base De Cotización
	\$5.160.000	
Enero		\$466.908
Febrero		\$1.750.905
TOTAL	\$5.160.000	\$2.217.813

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	02
Valor Inicial:	\$12.900.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	\$2.150.000
Valor presente pago:	\$2.150.000
Saldo por Ejecutar:	\$8.600.000



 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</p>	<p>Código: RE-AP-CO-17</p> <p>Versión: 07</p> <p>Fecha: 24-01-2025</p> <p>Página 6 de 6</p>
--	---	---

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **\$2.150.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 02, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


ANGELICA MARIA RUIZ LEON

Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental

Anexo: S/A

Copia: S/A

Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-043-2026

Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario. *M.S.*

Reviso Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Despacho

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



Cuenta de Cobro N. 02

La Alcaldía Municipal de Miranda Cauca
Nit: 891500841-6

Debe a:

JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
Identificación con Cedula de Ciudadanía 1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)

La suma de:
DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2.150.000) M/CTE

Por concepto de:

Pago de honorarios periodo comprendido del 24/02/2026 al 24/03/2026, dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-043-2026 el cual tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).

Cordialmente,



JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
CC. 1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)

Señora
ANGELICA MARIA RUIZ
Secretaria de Movilidad, Tránsito Y transporte
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Miranda Cauca

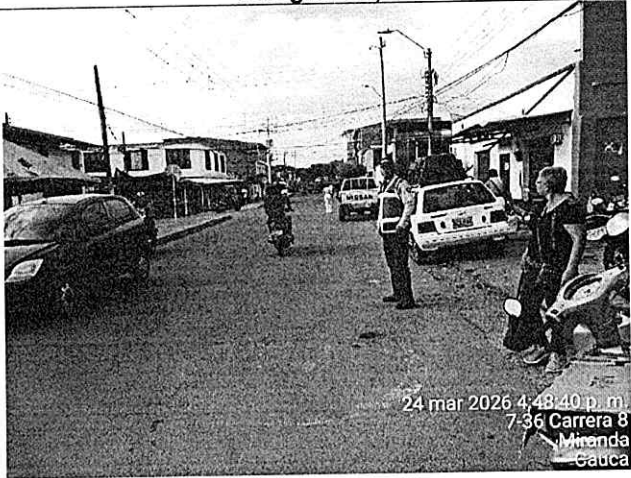
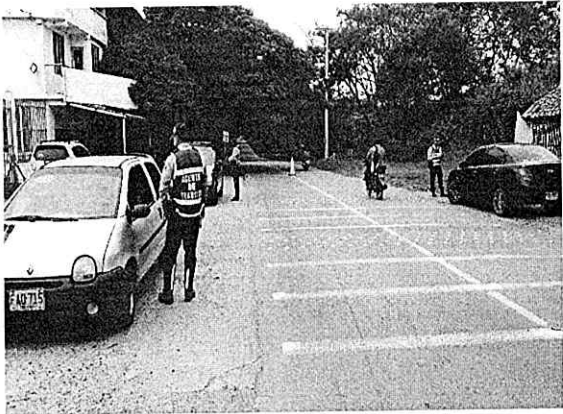
Ref. Informe de actividades Contrato de prestación de servicios 1010-12-006-043-2026

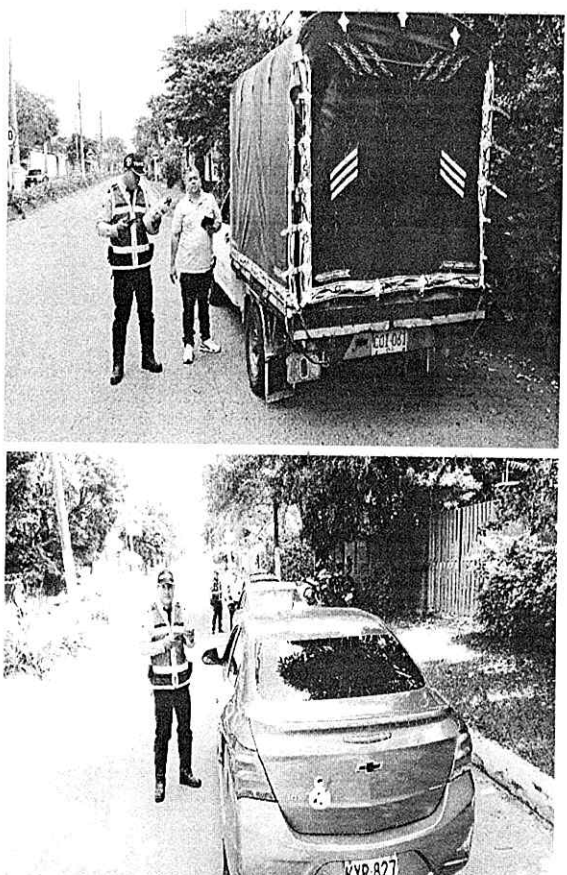
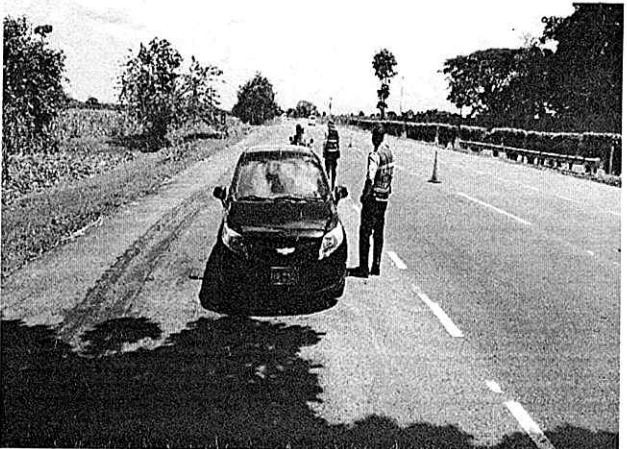
En ejecución del contrato de la referencia, presento a usted el informe de las actividades adelantadas en cumplimiento de este contrato.

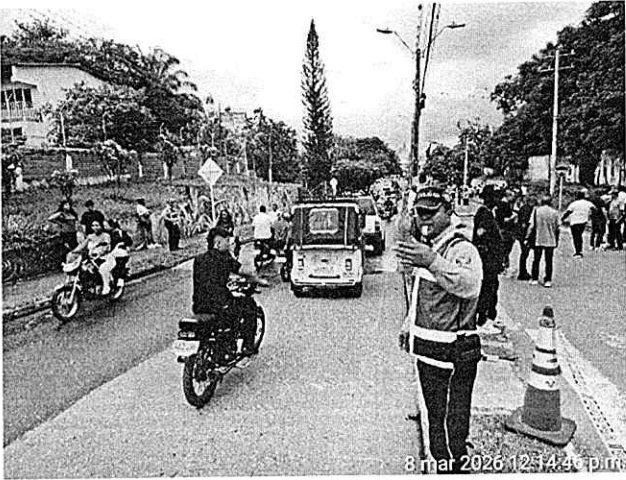
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

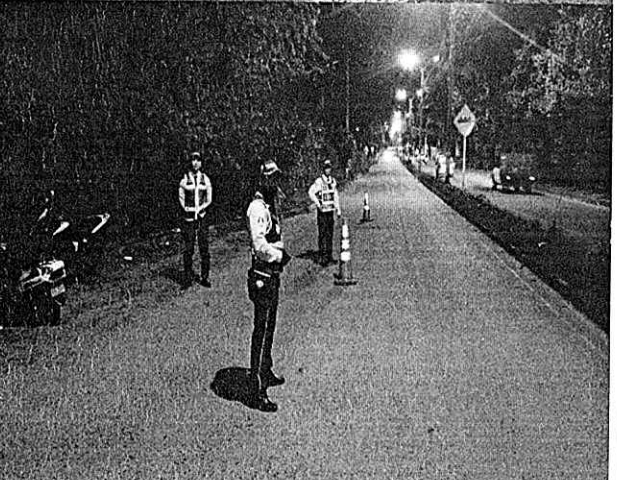
CONTRATO N.º	1010-12-006-043-2026
FECHA:	24 de febrero de 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
CONTRATISTA	JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE C.C. No. 1.107.077.362
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, para regular la circulación vehicular en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el municipio de Miranda (Cauca).
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000) M/CTE.
PLAZO	SEIS MESES
PERIODO	DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 AL 24 DE MARZO DE 2026.

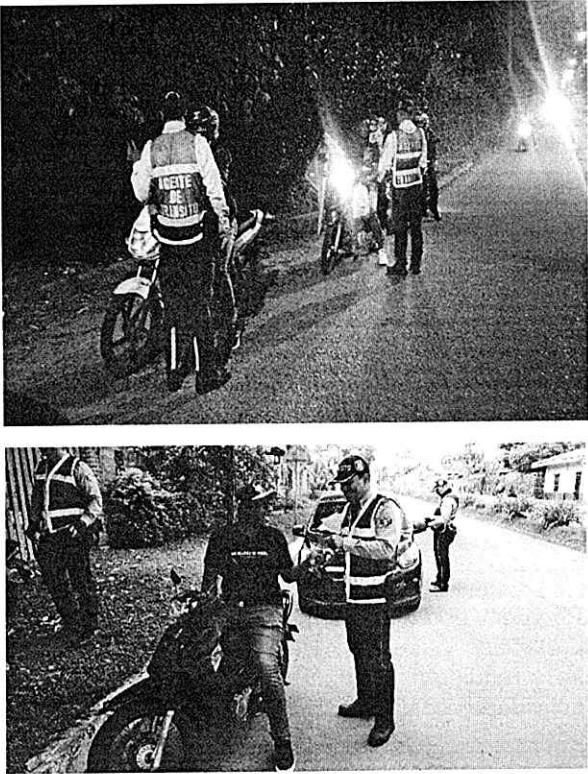
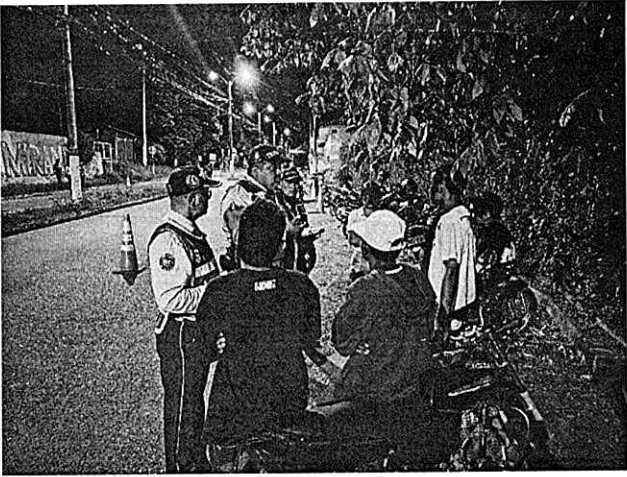
Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
A	Apoyar en la regulación de tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda Cauca.	<p data-bbox="727 240 1347 304">Apoyé Institución Educativa Leopoldo Pizarro González en el control de la salida de los estudiantes.</p>  
B	Prestar los servicios de apoyo para detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte	<p data-bbox="714 1251 1339 1336">Brinde acompañamiento al O.T para detectar la comisión de infracciones a las normas de tránsito en el sector de los supermercados.</p> 

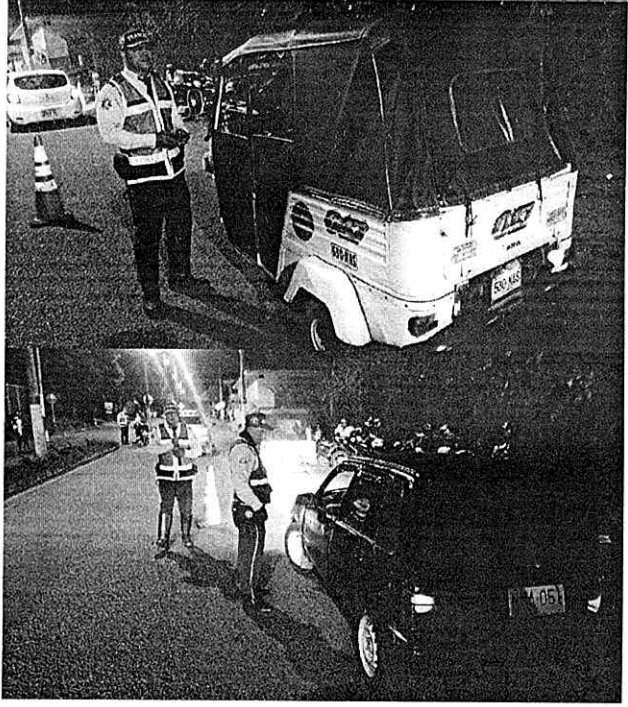
Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
C	<p>Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).</p> <p>Brindar apoyo en la verificación de la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).</p>	<p>Apoye en el control y regulación en la vía al cementerio, asimismo ordené a los conductores detener la marcha de vehículo.</p>   <p>Acompañe en el puesto de control encaminado a la verificando a los conductores que porten sus documentos en regla, ejerciendo control vehicular.</p>

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
E	<p>Apoyar en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.</p>	<p>Brindé apoyo en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo en los controles realizados en la vía panamericana.</p> 

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
F	<p>Brindar apoyo para el diligenciamiento del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor.</p>	<p>No programe esta actividad durante este mes.</p>
G	<p>Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.</p>	<p>Apoyé en la descongestión vehicular en la institución educativa Leopoldo Pizarro durante la jornada de elecciones para cámara y senado.</p> 

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
H	<p>Brindar acompañamiento a la secretaria de movilidad, tránsito y transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías de acceso, zonas escolares etc, a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.</p>	<p>Apoye al O.T durante los controles viales en los puntos críticos de alta afluencia vehicular con el fin de prevenir siniestros viales.</p>  

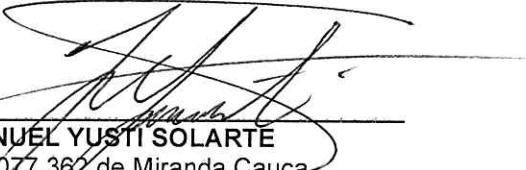
Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
I	<p>Apoyar a la secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte del Municipio de Miranda Cauca, en la orientación, capacitación y fomento de la cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.</p>	<p>Acompañe al O.T durante la jornada de capacitación para sensibilizar a la ciudadanía con el fin de dar pedagogía a los conductores viales.</p> 
J	<p>Apoyar la realización de controles operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicleta y bicicleta del Municipio de Miranda</p>	<p>Acompañe al O.T en la realización de operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsables de motocicletas.</p> 

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
K	Proveer y portar los elementos de protección personas (EPP) que se requieran para realizar actividades contractuales, si es el caso.	Hice uso de los elementos de protección para realizar mis actividades contractuales.

Se anexa:

- Planilla de pago de seguridad social mes de febrero
- Cuenta de cobro

Atentamente:


JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
 C.C 1.107.077.362 de Miranda Cauca
 Contratista



PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-25, 11:17:44 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Periodo Cotización: febrero de 2026 Período Servicio: febrero de 2026
Número Planilla: 1080717203

PAGADO 25/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
Documento	CC1107077362
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	CALI
Representante Legal	
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total	
		Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	IN	RE	TP	TR	TA	VP	VR	VS	VT	VE	VC	VA	VP	VR	VS	VT	VE	VC	VA	Aporte Mensual	Total
CC 1107077362		JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE	03	06																					\$ 499.100

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 1.750.905	IBC Salud	\$ 1.750.905	IBC Riesgos	\$ 0	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 280.200	Aportes Salud	\$ 218.900	Aportes Riesgos	\$ 0	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes Sena	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	Aportes (Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 499.100	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 3.900	TOTAL FINAL	\$ 503.000
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	----------	-------------	------------



Señores

Municipio de Miranda (Cauca)

Asunto: Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

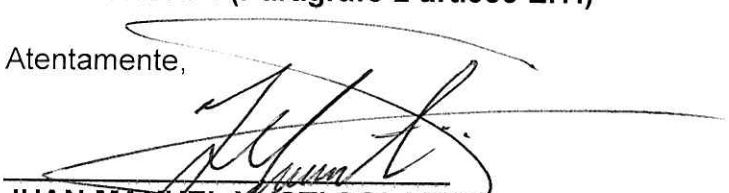
NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-043-2026	Municipio de Miranda	\$2.150.000
TOTAL		\$2.150.000

Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”**. (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

Atentamente,



JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE

c.c. 1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)